

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 854

Retiro, **28 ABR. 2010**

VISTOS:

1° Ley N° 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 letra c

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de derribar y retirar 50 metros de muro existente dañado por el terremoto y la construcción e instalación de 50 metros de reja perimetral para el buen funcionamiento de dicha sala cuna.

2° Que el Señor Felipe Rojas Verdugo tiene la experiencia en el rubro, y la cotización presentada se ajusta al presupuesto.

DECRETO

1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Felipe Rojas Verdugo Rut 16.962.919-8 por un valor de \$ 485.556 incluido el 10 %.

2° - Imputese el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 010 Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmuebles del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

